



CONCEPCIÓN, 07 de Marzo de 2017.-

Nº 41-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don **LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ SALAZAR**, de fecha 07 de Febrero de 2017, en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por encontrarse con reposo médico; el Certificado de Médico, de fecha 27 de Enero de 2017, otorgado por la Dr. Carlos Hinrichs Olivares; los Oficios Ords. N°s 167 y 259, de 13 de febrero y 01 de Marzo de 2017, respectivamente, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 124, de 17 de Febrero del año en curso; el VºBº del señor Alcalde de fecha 02 de Marzo de 2017 estampado en Oficio Ord. N° 259/17 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero y cuarto del artículo 5 y artículo 20 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

DECRETO

Autorízase a pagar la Patente Municipal de Alcoholes Rol N° 4-555, con giro **EXPENDIO DE CERVEZA**, artículo 3 letra F), Limitada, conforme la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en el local ubicado en Pasaje **EL SAUCE N° 55, BARRIO UNIVERSITARIO** de esta Comuna, a nombre de **LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ SALAZAR, R.U.T. [REDACTED]** ya que las razones aducidas para no haber pagado dentro del período correspondiente, son de fuerza mayor.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yr
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal
 - Departamento Rentas y Patentes Municipales
 - Señor Luis Alfredo Hernández Salazar: Pasaje El Sauce N° 55, Barrio Universitario
- ID DOC 700266



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS